



## Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 411  
DE 1 DE DICIEMBRE DE 2016

Ing. Percy Fernández Añez  
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente ley,

**"LEY QUE APRUEBA EL SEGUNDO REFORMULADO AL PROGRAMA  
OPERATIVO ANUAL-POA Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE LA  
GESTIÓN 2016"**

**Artículo 1.** Se aprueba la segunda reformulación al Programa Operativo Anual - POA y Presupuesto Institucional de la Gestión 2016 del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, por el monto total de ingresos igual al total de Gastos de Bs. 3.264.404.134,01.- (Tres Mil, Doscientos Sesenta y Cuatro Millones, Cuatrocientos Cuatro Mil, Ciento Treinta y Cuatro 01/100 Bolivianos), habiéndose considerado el pronunciamiento público emitido por la Instancia de Participación y Control Social de nuestro Municipio contenido en la Resolución Administrativa N° 020/2016 de fecha 16 de noviembre de 2016.

**Artículo 2.** Son parte constitutiva de la presente ley toda la documentación adjunta, anexos, detalles de montos y demás especificaciones; asimismo, la modificación de la estructura y los manuales correspondientes del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra que fueron efectuados por el Órgano Ejecutivo Municipal en el ejercicio de sus atribuciones y aprobadas por la presente ley, forman parte constitutiva e indisoluble de la reformulación del Programa Operativo Anual.

**Artículo 3.** El Órgano Ejecutivo Municipal, queda encargado del cumplimiento y ejecución de la presente Ley Autónoma Municipal.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal, para su promulgación y publicación.

Es dada en el salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los un día del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

Arq. Angélica Sosa de Perovic  
CONCEJALA PRESIDENTA

Sr. Francisco Rómel Pórcel Plata  
CONCEJAL SECRETARIO

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 1 de diciembre de 2016

Ing. Percy Fernández Añez  
ALCALDE MUNICIPAL